



## **BANDO: TALLER DE EMPLEO "SOMIEDO ACCESIBLE"**

El Ayuntamiento de Somiedo va a poner en marcha una oferta de empleo para 10 alumnos/as-trabajadores/as de un año de duración mediante un contrato para la formación y el aprendizaje para la ejecución del Proyecto "Somiedo accesible" con la posibilidad de obtener el certificado de profesionalidad de nivel 1 "operaciones auxiliares acabados rígidos y urbanización"

Requisitos de los alumnos trabajadores

- alumnos/as trabajadores/as para el certificado de profesionalidad
- Tener más de 25 años
- Estar en situación de desempleo, inscrito/a como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, que carezca de ocupación remunerada y estén disponibles para el empleo.
- Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato de formación y aprendizaje.
- Tener el nivel formativo de acceso que establezca el C.P. en este caso de nivel 1. (Para los niveles 1 de C.P. no se requiere titulación ni formación previa).
- Quedarán excluidos/as quienes hayan obtenido el Certificado de Profesionalidad de la especialidad: OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACION (EOCB0209)
- No serán colectivo prioritario quienes hayan participado anteriormente en programas de formación en alternancia con el empleo.

La selección de las personas candidatas se realizará atendiendo a los requisitos establecidos en la Base octava de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en el ámbito territorial del Principado de Asturias, aprobadas por Resolución de 4 de junio de 2018 (BOPA de 9 de junio de 2018), teniendo en cuenta los criterios y orden de prioridades siguientes:

- 1º - Mayor adecuación a la especialidad formativa programada, por demandar la persona candidata una ocupación semejante a la ofertada.
- 2º - Personas desempleadas de larga duración.
- 3º - Personas desempleadas con menor nivel educativo (dentro del nivel correspondiente al certificado de profesionalidad).
- 4º - Las determinadas por el Grupo Mixto de Selección de personas candidatas en cada territorio. No se especifican ninguna prioridad.

La solicitud se puede realizar en el Ayuntamiento de Somiedo

**El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el día 8 de Marzo de 2019.**

Pola de Somiedo, 28 de febrero de 2019



EL ALCALDE